

APRUEBA “MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID 941739-34-LR19, DENOMINADO “AMPLIACIÓN CASA CENTRAL, CAMPUS SAUCACHE- UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ” ENTRE UTA Y CONSTRUCTORA DAB S.A.”

DECRETO EXENTO N° 00.772/2022.

Arica, 27 de octubre de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, Resolución N° 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 19.886, de 2003, sobre Compras Públicas y su Reglamentos; Decreto Exento N°00.723/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020; Licitación Pública ID 941739-34-LR19; Decreto N° 0.11/2021, de fecha 01 de julio de 2021; Contrato de obra de fecha 06 de septiembre de 2022; Decreto Exento N°00.718/2021 de fecha 25 de octubre de 2022; Carta VAF N°954/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022; carta REC N°2056/2022, de fecha 12 de octubre de 2022; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.723/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprueban bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos de licitación del proyecto denominado “Ampliación Casa Central Campus Saucache-Universidad de Tarapacá” ID 941739-34-LR19.

Que, a su turno, mediante Decreto N°11/2021, de fecha 01 de julio de 2021, tomado de Razón con alcance por la Contraloría General de la Republica el 28 de julio de 2021, se aprueba adjudicación de la Licitación Pública denominada “Ampliación Casa Central Campus Saucache-Universidad de Tarapacá” ID 941739-34-LR19, a la empresa Constructora DAB S.A. R.U.T:78.204.097-7.

Que, por Decreto Exento N°00.718/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprueba contrato de prestación de servicio Ampliación Casa Central, entre la Universidad de Tarapacá y la empresa Constructora DAB S.A. R.U.T:78.204.097-7, por un valor único y total de \$1.652.480.240, impuesto al valor agregado incluido, y con un plazo de ejecución de 300 días corridos.

Que, con fecha 30 de agosto del presente año, se suscribe entre la Universidad de Tarapacá y la empresa Constructora DAB S.A. R.U.T:78.204.097-7, modificación al contrato antes señalado, variando con el presente instrumento las obras nuevas, aumento del plazo de ejecución, valor único y total del contrato y garantías del mismo.

Que, en lo referido a las obras nuevas, son aquellas no contempladas en el contrato original por ser de características diferentes y de precios unitarios a los ya contratados, indicando las partidas modificadas en la cláusula cuarta del contrato modificatorio.

Que, en lo que dice relación con el aumento del plazo de ejecución, la Universidad de Tarapacá otorga al contratista un plazo adicional de 90 días corridos, contados a partir del 06 de septiembre de 2022, y hasta el día 04 de diciembre de 2022.

Que, respecto al valor del contrato, este asciende a un precio único y total de \$1.720.859.989.- (mil setecientos veinte millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido.

Que, finalmente, se hace expresa mención en la cláusula séptima del contrato modificatorio, que el contratista deberá constituir las garantías inherentes a la ampliación de plazo y/o monto otorgados en el instrumento, y/o prorrogar las garantías correspondientes al contrato original suscrito el 06 de septiembre de 2021.

Que, tomando en cuenta el timbre de Rectoría, en el cual consta la revisión y visto bueno de los firmantes, se instruye carta REC N°2056/2022, de fecha 12 de octubre de 2022.

DECRETO:

1.- Apruébase la **“MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA ID 941739-34-LR19, DENOMINADO “AMPLIACIÓN CASA CENTRAL, CAMPUS SAUCACHE-UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ” ENTRE UTA Y CONSTRUCTORA DAB S.A.”**, suscrito entre **UNIVERSIDAD DE TARAPACA** y **EMPRESA CONSTRUCTORA DAB S.A.**, de fecha 30 de agosto de 2022, otorgada ante don Juan Antonio Retamal Concha, abogado Notario Público titular de esta ciudad, compuesta de siete (05) páginas rubricadas por el Secretario(s) de la Universidad de Tarapacá.

2.- Notifíquese el siguiente acto administrativo en los términos establecidos en el artículo 50 del Decreto 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

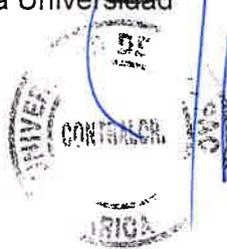
3.- Publíquese el presente acto administrativo en el sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario(s) de la Universidad


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora(s)





JPM.GCP.frr.

17 NOV 2022

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA